



# XVIII CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

## XXII REUNION DEL COMITE REGIONAL

WASHINGTON, D.C., E.U.A.  
SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1970

Tema 33 del proyecto de programa

CSP18/16 (Esp.)  
17 agosto 1970  
ORIGINAL: ESPAÑOL

### PLANIFICACION A LARGO PLAZO Y EVALUACION

En cumplimiento de la Resolución XXVII de la XIX Reunión del Consejo Directivo, el Director sometió a la consideración del Comité Ejecutivo el Documento CE64/8, sobre "Planificación a largo plazo y evaluación". En referencia a dicho tema, el Comité Ejecutivo, en su 64a Reunión, adoptó la Resolución XV sobre el tema, concebida en los siguientes términos:

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe preparado por el Director de la Oficina sobre planificación a largo plazo y evaluación de las actividades de colaboración de la OPS/OMS con los países (Doc. CE64/8, Rev. 1);

Considerando que en esta forma se está dando cumplimiento a la Resolución XIV, aprobada por el Comité Ejecutivo en su 61a Reunión, y a la Resolución XXVII de la XIX Reunión del Consejo Directivo de la OPS sobre este mismo tema, así como a la Resolución WHA23.59, aprobada por la 23a Asamblea Mundial de la Salud sobre el Programa General de Trabajo para un período determinado;

Reconociendo que el procedimiento recomendado, es decir la programación conjunta de la cooperación que requieren los Gobiernos para atender sus problemas prioritarios de salud, conducirá a incrementar el rendimiento de los recursos de la OPS/OMS;

Considerando que para aplicar adecuadamente el procedimiento es necesaria la colaboración activa de todos los Gobiernos Miembros; y

Teniendo presente que el procedimiento debe perfeccionarse a la luz de la experiencia obtenida y de los estudios complementarios que promueva y realice la OPS/OMS,

RESUELVE:

1. Aprobar el informe del Director de la Oficina sobre las medidas adoptadas para planificar y evaluar la colaboración de la OPS/OMS a los países e instar a los Gobiernos Miembros a que continúen utilizando el procedimiento adoptado.
2. Recomendar al Director que el programa y presupuesto de la Organización refleje la importancia concedida a las áreas críticas, en las cuales se requiere con prioridad la colaboración de la OPS/OMS.
3. Recomendar al Director que los proyectos para la Región de las Américas que formarán parte del Quinto Programa General de Trabajo de la OMS para el período 1973-1977, se basen en la programación conjunta realizada por los Gobiernos de la Región y la Organización.
4. Recomendar a los Países Miembros que continúen sus esfuerzos para desarrollar y perfeccionar el proceso de planificación de la salud como parte de la planificación del desarrollo económico y social.
5. Pedir al Director que presente a la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana un informe sobre el desarrollo del proceso de programación de la asistencia a los países, incluyendo los estudios complementarios tendientes a perfeccionar el procedimiento.

Con el propósito de llevar a la práctica lo dispuesto en el punto 5 de la resolución anterior, debe informarse que el proceso de programación de la asistencia a los países ha continuado mediante el análisis de la información recibida, particularmente las propuestas preliminares que los países han sometido a la Organización y que se han basado en la delimitación conjunta de áreas críticas en las cuales se requiere con prioridad la asistencia de la OPS/OMS. Se está procediendo así a examinar las recomendaciones de cada país y a elaborar los proyectos de carácter zonal y regional. Dicha información también ha servido de base para la formulación del Quinto Programa de Trabajo que la Región de las Américas propone a la Organización Mundial de la Salud.

El siguiente paso en el proceso contempla una serie de consultas con los países para determinar los proyectos de colaboración que se desarrollarán a partir de 1972, de acuerdo a los recursos disponibles de la Organización. Para continuar alimentando los ciclos de este ejercicio continuo, se requerirá verificar y complementar la información disponible y analizar periódicamente los resultados obtenidos en cuanto a la consecución de las metas acordadas en los períodos previstos.

En lo referente al método, debe indicarse que las debilidades e inconsistencias que se hicieron manifiestas en esta etapa preliminar, son motivo de estudio cuidadoso a fin de que una vez resueltos estos obstáculos el procedimiento se vaya perfeccionando.

En el Documento CE64/8 (Anexo I) se resume la situación del proceso con base en la información recibida hasta el 15 de junio del año actual. En el Anexo II se resume la situación hasta el 10. de agosto.





*comité ejecutivo del  
consejo directivo*

ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del  
comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



64a Reunión  
Washington, D. C.  
Junio-Julio 1970

Tema 8 del proyecto de programa

CE64/8, Rev. 1 (Esp.)  
17 junio 1970  
ORIGINAL: ESPAÑOL

PLANIFICACION A LARGO PLAZO Y EVALUACION

A fin de cumplir con lo dispuesto en el Punto 6 de la Resolución XXVII de la XIX Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, el Director tiene el honor de someter a la consideración del Honorable Comité Ejecutivo un resumen de las actividades promovidas y cumplidas hasta el lo. de junio sobre "Planificación a largo plazo y evaluación".

Antecedentes

El propósito de planificar a largo plazo las actividades de colaboración de la OSP/OMS a los países, se deriva de las Resoluciones WHA21.29 y 22.53 adoptadas en las 21a y 22a Asambleas Mundiales de la Salud, respectivamente. Particularmente en esta última, se destacó la conveniencia de que dichas actividades se incorporaran y continuaran dentro del contexto de la estrategia global del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Por su parte, el XVIII Consejo Directivo de la OPS, en su Resolución XIV instruyó al Director para que, de acuerdo a las mencionadas resoluciones, revisara los procedimientos vigentes y preparara un método de planificación conjunta. El Consejo Directivo de la OPS en su XIX Reunión examinó en detalle el informe que el Director preparara sobre el tema de "Planificación a largo plazo y evaluación", Documento CE61/14, así como la Resolución XXIV del que estaba promoviendo y pedía al Consejo Directivo que recomendara a los países el dar las facilidades necesarias para llevar a la práctica el procedimiento propuesto. Dicho Consejo Directivo adoptó la Resolución XXVII, que en su parte dispositiva dice:

- "1. Aprobar el informe del Director sobre planificación a largo plazo y evaluación así como el método propuesto para elaborar la proyección cuatrienal de las actividades de colaboración de la Organización a los países.
2. Encarecer a los Países Miembros que participen activamente en el proceso de programación conjunta basado en el método propuesto.

3. Recomendar al Director que, siguiendo las pautas y las etapas propuestas por la Asamblea Mundial de la Salud en su Resolución 53 y de acuerdo con los planes nacionales de salud, las necesidades de los países y los propósitos de los Gobiernos, elabore los planes a largo plazo y los estimados de presupuesto correspondientes para actividades de colaboración de la OPS/OMS para cada país así como los de tipo regional.

4. Señalar a la atención de los Gobiernos la Resolución XXVI sobre fortalecimiento del proceso de evaluación de programas y proyectos, en la cual se complementan los procesos de planificación a largo plazo y evaluación.

5. Recomendar al Director que en la programación a largo plazo procure consolidar los mecanismos de relación con instituciones del sistema interamericano y otras agencias vinculadas al desarrollo socio-económico de la Región.

6. Pedir al Director que informe a la 64a Reunión del Comité Ejecutivo acerca del progreso realizado en la aplicación del proceso de programación, incluso la participación de los Países Miembros".

#### Propósitos

Según lo dispuesto por las anteriores resoluciones de los Cuerpos de Gobierno de la Organización, el procedimiento propuesto, denominado "Proyecciones cuatrienales de las actividades de la OPS/OMS" tiene como objetivo fundamental el de contar con un instrumento que permita perfeccionar la cooperación de la Organización con los países a través de un proceso continuo de programación conjunta.

El proceso tiene las siguientes características:

- Opera como una acción conjunta con las autoridades de salud de los países;
- La programación se proyecta y se ajusta anualmente para períodos de cuatro años;
- Toma como base los problemas prevalentes de salud, las políticas nacionales y regional de salud, los recursos disponibles y la política sobre cooperación externa que los países hayan definido.

#### Desarrollo del proceso

1. Prueba preliminar - El método propuesto se sometió en el mes de agosto de 1969 a una prueba preliminar de campo en Guatemala. Ello permitió descubrir las áreas que requerían mayor desarrollo en el procedimiento, ajustar y concretar capítulos originalmente muy detallados y,

finalmente, confirmar la factibilidad de llevarlo a la práctica en forma conjunta, es decir entre personal nacional y funcionarios de la OPS/OMS. A continuación se introdujeron las modificaciones pertinentes y se elaboraron los planes para la aplicación del método según lo estipulado en la resolución del Consejo Directivo.

2. Acción conjunta - Para materializar dichos planes, el Director envió una nota a los Gobiernos Miembros en la que, además de mencionar los propósitos del ejercicio, destacó la necesidad de que el mismo se llevara a la práctica mediante una acción conjunta entre los funcionarios de salud que designara el Ministerio y el personal de la OSP/OMS. Se recomendó específicamente que se organizara un grupo mixto que tuviera la responsabilidad por el proceso. Como fue este precisamente uno de los puntos que recibiera mayor énfasis durante la consideración del tema tanto por el 6to Comité Ejecutivo como por el XIX Consejo Directivo, el personal de la Oficina fue instruido para prestar la mayor cooperación posible a los Gobiernos para que la empresa se concretara en la forma dispuesta por dichos Cuerpos de Gobierno de la OPS/OMS.

3. Aplicación en los países - Como la mayoría de los países expresaran de inmediato su apoyo a la iniciativa, considerando además la experiencia obtenida en la prueba preliminar y con base en una acción conjunta de personal nacional e internacional, se inició el proceso entre los meses de febrero y marzo, el cual con algunas pequeñas variantes ha comprendido lo siguiente:

- a) Estudio y discusión de las acciones a seguirse entre funcionarios nacionales y de la Oficina para elaborar las proyecciones;
- b) Recolección y procesamiento de información básica para formular un diagnóstico general de la situación de salud del país y estructura del sector salud, incluyendo la identificación de problemas relevantes y disponibilidad de recursos;
- c) Establecimiento de una imagen de cambio a 10 años y determinación de acciones que se requieren para producir dichos cambios;
- d) Definición y determinación de áreas críticas dentro del conjunto de problemas y acciones en los cuales la cooperación externa es requerida;
- e) Constitución de una cartera de anteproyectos con base en las áreas críticas donde la cooperación de la OSP es reconocida como necesaria. Unos pueden corresponder a proyectos en desarrollo, otros a nuevos problemas o acciones y algunos encaminados a la reorientación y aún a la terminación de proyectos existentes;
- f) Selección de proyectos a ser ejecutados en el cuatrienio con base a la disponibilidad real de recursos presupuestarios tanto del país como de la Organización;

g) Establecimiento de términos de referencia para la evaluación ulterior.

El interés que las autoridades de salud han mostrado por esta iniciativa en la mayoría de los países ha permitido hasta el 10 de junio, obtener la información básica de 21 países y los datos necesarios para la proyección cuatrienal de 17 países (Anexo). Debe destacarse que en algunos casos este ejercicio está estimulando el proceso de planificación a nivel nacional y está permitiendo una relación de trabajo más amplia entre los funcionarios nacionales de salud y los de la Oficina.

4. Esquema a cumplirse - El material recibido está siendo revisado y procesado en las oficinas centrales de la Organización a fin de elaborar la proyección global de las actividades de colaboración de la OSP/OMS a los países en el período 1972-1975. Si se pudiera obtener la información pertinente del resto de los países, se espera completar esta etapa en el mes de julio. La misma contempla además del análisis de los datos recibidos, el desarrollo de una tipología de países, la elaboración de los proyectos regionales y la confección de un primer anteproyecto de presupuesto cuatrienal.

Debe hacerse notar que en esta etapa deben sentarse las bases que permitan desde un principio ordenar las actividades y recursos de tipo regional. Las profundas diferencias que se observan en los países de la Región en cuanto a sus procesos de desarrollo, han destacado la necesidad de clasificarlos según sus características socio-económicas y de salud. Se espera en esta forma establecer un marco de referencia que facilite el análisis de los problemas que afectan la situación de salud. Dicho análisis presenta dificultades múltiples, dentro de las cuales puede mencionarse el hecho de que los datos requeridos con frecuencia son incompletos, en ocasiones solo disponibles para algunos países y para períodos distintos; la calidad de la información además de ser incierta es muy variable de un país a otro, a lo cual se auna la circunstancia de la diversidad de criterios para la definición y captación de los datos. Por otra parte, debe considerarse la dificultad de evaluar la situación global de un país en base al análisis de un gran número de indicadores de índole diferente. Para superar estos obstáculos, los indicadores económicos y sociales utilizados pueden tratarse en forma tal que permitan la construcción de perfiles de desarrollo, capaces de ofrecer una imagen gráfica de las características esenciales de los países.

Mediante la tipología que se propone, los países cuyas características son lo más homogéneas posible se ordenan en grupos. Esos grupos a su vez son suficientemente diferentes entre sí como para identificar distintos estados de desarrollo. En otras palabras, cada grupo es representativo de un cierto nivel de desarrollo económico y social. Se contemplan aspectos de nivel y estructura en la áreas de salud, educación, medio ambiente, economía y demografía.

En concreto, la tipología será útil para establecer el marco de referencia para el análisis regional de los problemas de salud, en relación con el desarrollo, permitiendo también la elaboración, evaluación y reajuste de los proyectos regionales de colaboración OPS a los países, la orientación para la formulación de los distintos tipos de planes de salud y el análisis del comportamiento de las relaciones del sector salud con los demás componentes del desarrollo según tipos de países.

5. Elaboración de los proyectos regionales - Los proyectos regionales, parte integrante de las proyecciones cuadriennales, se elaboran siguiendo el mismo esquema adoptado para los proyectos de países y los intra-zonales. No obstante, por sus características particulares es necesario adoptar un enfoque global de los problemas que se trata de resolver y de los recursos necesarios para su materialización. Con base en los datos provenientes de los países, la identificación y tratamiento de los problemas en un plano regional obliga a utilizar las tipologías de desarrollo y de salud para identificar grupos de países suficientemente homogéneos, afectados por problemas comunes y específicos. El análisis de dichos problemas se hace en función de las políticas regional y mundial que los países hayan establecido al respecto.

Se espera en esta etapa poder disponer de una primera aproximación de un plan de trabajo para cuatro años. Dicha aproximación deberá ser revisada y ajustada por primera vez en el segundo semestre del año en curso. Esta aproximación incluiría su interpretación presupuestaria.

Por tratarse de un proceso dinámico, la verificación de los datos, los cambios en la política, tanto nacional como regional de salud, y la disponibilidad de recursos, aunada a los resultados que se vayan obteniendo en relación a los objetivos, normarán las modificaciones y ajustes que necesariamente habrá de introducirse en forma continuada a dicho programa de trabajo.

Dado el estado actual de desarrollo del proceso, se proyecta someter a la consideración de la Conferencia Sanitaria Panamericana un informe completo sobre el programa incluyendo una presentación preliminar del modelo de proyección aplicada al grupo de países cuya información se disponga para el mes de julio.

ESTADO ACTUAL DEL DESARROLLO DE LAS PROYECCIONES CUADRIENALES DE LAS ACTIVIDADES DE COLABORACION DE LA OSP A LOS PAISES  
(Información al 15 de junio)

CE64/8, Rev. 1 (Esp.)  
ANEXO

País	Acciones País/OSP a Nivel Nacional				Acciones a Nivel Central OSP		
	En capacitación	Información Básica		Proyección		Análisis de Información Básica	Proyección Regional en Preparación
		Obtenida	Enviada OSP	Elaborada	Enviada OSP		
Argentina	x						
Antillas y Guayana Francesas 1)							
Barbados		x	x	x	x	x	x
Bolivia		x	x	x	x	x	x
Brasil	x						
Chile		x	x			x	
Colombia		x	x	x	x	x	x
Costa Rica		x	x	x	x	x	x
Cuba	x						
Ecuador		x	x	x	x	x	x
El Salvador		x	x	x	x	x	x
Guatemala		x	x	x	x	x	x
Guyana		x	x	x	x	x	x
Haití		x	x	x	x	x	x
Honduras		x	x	x	x	x	x
Jamaica		x	x	x	x	x	x
México	x						
Reino Unido 2)	x						
Nicaragua		x	x	x	x	x	x
Panamá		x	x	x	x	x	x
Paraguay		x	x	x	x	x	x
Perú		x	x	x	x	x	x
República Dominicana		x	x	x	x	x	x
Surinam y Antillas Holandesas 3)		x	x	x	x	x	x
Trinidad y Tabago		x	x	x	x	x	x
Uruguay		x	x	x	x	x	x
Venezuela		x	x	x	x	x	x

- 1) Antillas y Guayana Francesas: Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, Medio San Martín, St. Bartolomé  
 2) Reino Unido: Bahamas, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Caimán, Turcas y Caicos, Indias Occidentales (Anguila, Antigua, Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, Nieves, San Cristóbal, Sta. Lucía, San Vicente)  
 3) Antillas Holandesas: Aruba, Bonaire, Curazao, Saba, Medio San Martín, San Eustaquio

CSP18/16 (Esp.)  
ANEXO II

ESTADO ACTUAL DEL DESARROLLO DE LAS PROYECCIONES CUADRIENALES DE LAS ACTIVIDADES DE COLABORACION DE LA OSP A LOS PAISES  
(Información al 10. de agosto)

CSP18/16 (Esp.)  
ANEXO II

País	Acciones País/OSP a Nivel Nacional				Acciones a Nivel Central OSP	
	Información Básica		Proyección		Análisis de Información Básica	Proyección Regional en Preparación
	En capacitación	Obtenida	Enviada OSP	Elaborada		
Argentina	x					
Antillas y Guayana Francesas 1)						
Barbados		x	x	x	x	x
Bolivia		x	x	x	x	x
Brasil		x	x	x	x	x
Chile		x	x		x	
Colombia		x	x	x	x	x
Costa Rica		x	x	x	x	x
Cuba	x					
Ecuador		x	x	x	x	x
El Salvador		x	x	x	x	x
Guatemala		x	x	x	x	x
Guyana		x	x	x	x	x
Haití		x	x	x	x	x
Honduras		x	x	x	x	x
Jamaica		x	x	x	x	x
México	x					
Reino Unido 2)	x					
Nicaragua		x	x	x	x	x
Panamá		x	x	x	x	x
Paraguay		x	x	x	x	x
Perú		x	x	x	x	x
República Dominicana		x	x	x	x	x
Surinam y Antillas Holandesas 3)		x	x	x	x	x
Trinidad y Tabago		x	x	x	x	x
Uruguay		x	x	x	x	x
Venezuela		x	x	x	x	x

- 1) Antillas y Guayana Francesas: Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, Medio San Martín, St. Bartolomé  
 2) Reino Unido: Bahamas, Bermuda, Islas Virgenes Británicas, Caimán, Turcas y Caicos, Indias Occidentales  
 (Anguila, Antigua, Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, Nieves, San Cristóbal, Sta. Lucía, San Vicente)  
 3) Antillas Holandesas: Aruba, Bonaire, Curazao, Saba, Medio San Martín, San Eustaquio